



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°: 2908

REF.: Aprueba bases y autoriza publicación de Licitación que indica.
VICHUQUÉN, 27/12/2017.-

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°838, de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la Comuna de Vichuquén don Roberto Rivera Pino.
- El Decreto Alcaldicio N° 846 de fecha 07 de diciembre 2016, que nombra en propiedad al Sr. Rodrigo Salazar Díaz, el cargo de Administrador Municipal
- El Decreto Exento N°1802 de fecha 31 de julio del 2017, que establece el orden de subrogancia del Alcalde.
- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas y su reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

CONSIDERANDO:

- La Elaboración de antecedentes administrativos como bases administrativas especiales, anexos, entre otros de la licitación **"ADQUISICIÓN DE ALZA CONTENEDOR PARA VICHUQUÉN" ID 3442-50-LE17.**
- La elaboración de licitación **"ADQUISICIÓN DE ALZA CONTENEDOR PARA VICHUQUÉN" ID 3442-50-LE17.**
- La necesidad de adquirir un alza contenedor para camión Wolsvagen de caja compactadora de 19 m3 que no cuenta con dicho equipamiento en la comuna de Vichuquén.

DECRETO:

- **APRUEBASE** las bases de Licitación pública ID: **3442-50-LE17**, para la ejecución de la licitación **"ADQUISICIÓN DE ALZA CONTENEDOR PARA VICHUQUÉN" ID 3442-50-LE17.**
 - 1- que contiene los antecedentes técnicos y administrativos nombrados en el punto considerando.
 - 2- **Ímputese** el gasto al Ítem Presupuestario que corresponda
 - 3- **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SALAZAR DÍAZ
ALCALDE (S)

RSD/PSG/PRB/prb
DISTRIBUCIÓN:
Indicada,
SECLAC,
Control,
Secretaría Municipal

VISTOS:

- o El Decreto Alcaldicio Nº838, de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la Comuna de Vichuquén don Roberto Rivera Pino.
- o El Decreto Alcaldicio Nº 846 de fecha 07 de diciembre 2016, que nombra en propiedad al Sr. Rodrigo Salazar Díaz, el cargo de Administrador Municipal
- o El Decreto Exento Nº3054 de fecha 27 de diciembre del 2016, mediante el cual el alcalde delega firma al administrador municipal, don Rodrigo Salazar Díaz.
- o Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.886, sobre compras y contrataciones públicas y su reglamento.
- o Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

CONSIDERANDO:

- o La elaboración de licitación "ADQUISICIÓN DE KIOSCOS EN PLAYA PAULA" ID 3442-45-L117.
- o La Elaboración de antecedentes administrativos como bases administrativas especiales, anexos, entre otros de la licitación "ADQUISICIÓN DE KIOSCOS EN PLAYA PAULA" ID 3442-45-L117.
- o La necesidad de contratar un servicio de extracción, transporte y disposición final de áridos para ejecutar mejoras en la playa pública del Sector de Paula en la comuna de Vichuquén.

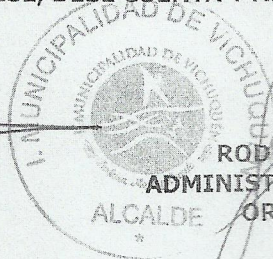
DECRETO:

- 1- **APRUEBASE** las bases de Licitación pública ID: **3442-45-L117**, para la ejecución de la licitación "ADQUISICIÓN DE KIOSCOS EN PLAYA PAULA" que contiene los antecedentes técnicos y administrativos nombrados en el punto considerando.
- 2- **Ímputese** el gasto al Ítem Presupuestario que corresponda
- 3- **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SALAZAR DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR
ALCALDE ORDEN ALCALDE

RSD/VRT/PSG/PRB/prb
DISTRIBUCIÓN:

Indicada,
SECLAC,
Control,
Secretaría Municipal